



FERIADO LEGAL A LLANOS
PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS

RESOLUCION N° 4101

CHILLAN VIEJO, 24 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 06/12/1996

Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal(s)

RESOLUCION

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por los días 23/07/2015 y 24/07/2015, quedándole un saldo disponible de 13 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ CES/ PMV/ LRM



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.